DTH-NP-0667-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, mediante memorando número 202642000067563 el día 20 de abril de 2026; respecto a la expedición de Cuarenta y Seis (46) certificado(s) de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 sobre la inexistencia y/o insuficiencia de personal en planta de cargos de la Secretaría Distrital de Movilidad para actividades relacionadas con el objeto contractual que reza: *"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE MANEJO DOCUMENTAL QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DE LAS SUBDIRECCIONES A SU CARGO."*

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio**.**

2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio**.**

3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área**. X**

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., el día 22 de abril de 2026

María Teresa Rodríguez Leal.

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LEAL
Directora de Talento Humano

PROYECTÓ: CARLOS MARIO LÓPEZ MONTAÑO